

**COMUNICADO: PRÓRROGA HASTA EL 30 DE ABRIL PARA PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS A OBLIGADOS QUE CESARON EN SUS CARGOS Y QUE ASUMIERON POR PRIMERA VEZ FUNCIONES**

*Tegucigalpa.* Los empleados y funcionarios obligados que **cesaron en sus cargos a partir de diciembre de 2021 y los que asumieron por primera vez funciones en lo que va del año 2022**, tienen plazo hasta el **30 de abril de 2022** para presentar ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos.

El Pleno de Magistrados del TSC determinó, por esta única vez, conceder una prórroga hasta el 30 de abril del año en curso para todos los sujetos pasivos que conforme lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Orgánica del TSC estén en la obligación de presentar dicha Declaración Jurada de Ingresos.

**Conforme a lo que indica la Ley Orgánica los servidores públicos obligados que cesan en sus cargos y los que asumen por primera vez funciones en el Sector Público tienen un plazo de 30 días hábiles para presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos ante el TSC.**

La omisión de dicha obligación legal dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000.00 lempiras.

Sin embargo, el Pleno de Magistrados del TSC resolvió conceder una prórroga hasta el 30 de abril, considerando los nombramientos y cambios efectuados en el Gobierno de la República, Poder Legislativo y las Municipalidades provocando gran afluencia de personas en nuestras instalaciones, lo que representa un riesgo por los efectos de la pandemia del covid-19.

El TSC recuerda a los Auditores Internos de cada una de las Instituciones Públicas, que deberán velar por el estricto cumplimiento de este deber legal, solicitándole a la Dirección o Departamento de Recursos Humanos de cada Institución, copias de la constancia que acredite a cada funcionario la presentación de la obligación en referencia.

La atención al usuario la brinda el TSC en la sede central de Tegucigalpa, y en sus oficinas regionales ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán, manteniendo todas las medidas de bioseguridad en atención a la pandemia de la covid-19 y sus variantes.

*Tegucigalpa, M.D.C., 9 de marzo, 2022*

*Comunicado 05/22*